



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 178/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Víctor Sandy” fue fundada el 7 de abril de 1969, bajo el nombre de escuela seccional Juana Azurduy de Padilla, dependiente del Núcleo Escolar de Potolo, inaugurándose el mismo año. El 9 de marzo de 1989 en la asamblea comunal y en acto especial, se da lectura a la R.A. del CEDED N° 037/89, homologado por la R.M. N°2605 del 4 de agosto de 1989 para la creación de una escuela central y Núcleo Escolar “Víctor Sandy”; posteriormente, el 9 de marzo de 1970, la Dirección Departamental de Educación Rural, oficializó la creación de la escuela, dotando de un ítem fiscal a la unidad educativa.

Que, actualmente, la Unidad Educativa “Víctor Sandy”, está ubicada en la Comunidad de Mosoj Llajta del Municipio de Yotala del Departamento de Chuquisaca; cuenta con 261 estudiantes distribuidos de la siguiente forma: Inicial en familia comunitaria con 33 estudiantes, Primaria comunitaria vocacional con 100 estudiantes y Secundaria comunitaria productiva con 128 estudiantes, con formación técnica en el bachillerato, en la especialidades de Textiles y Confecciones.

Que, la Unidad Educativa “Víctor Sandy”, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa emitido por el Ministerio de Educación, donde certifica los siguientes datos: Código SIE de Unidad Educativa N° 70480012; Código SIE de Edificio Escolar N° 70480012; que pertenece al área curricular de educación: Regular, es de dependencia Fiscal y funciona con los niveles/sub área de atención de Inicial, Primaria y Secundaria.

Senadora Proyectista: Trinidad Rocha Robles.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "V́ctor Sandy"** del Municipio de Yotala del Departamento de Chuquisaca, por sus cincuenta y cuatro años de creaci3n y fundaci3n; por su valioso aporte en la educaci3n y formaci3n de estudiantes, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la C3mara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce d́as del mes de abril del ańo dos mil veintitr3s.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andr3nico Rodŕguez Ledezma
PRESIDENTE
C3MARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
C3MARA DE SENADORES